



COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 262-A de la Ley General de Sociedades, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento aprobado mediante la Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01, ELECTRO SUR ESTE S.A.A. cumple con difundir la siguiente información en protección de los derechos de accionistas minoritarios:

PERIODO 2024

Número total de Acciones Clase B de

accionistas minoritarios	:	1, 266,348
Valor Total de Acciones	:	S/. 1, 266,348.00
Cotización Vigente	:	S/. 1.00

Monto Total de Dividendos Pendientes de Cobro: S/. 787,632.51 ⁽¹⁾

Al respecto, se adjunta al presente, el listado actualizado de los accionistas titulares de acciones Clase B de Electro Sur Este S.A.A. registrados en CAVALI S.A. ICLV que, a la fecha del presente comunicado y conforme a la información brindada por las Sociedades Agentes de Bolsa, no habrían reclamado sus dividendos.

Lugar donde se encuentran los listados con información detallada:

Avenida Mariscal Sucre N° 400 – Urbanización Bancopata – Santiago – CUSCO.

Horario de Atención: 08:00 a 16:30 horas.

Para mayor información de los accionistas titulares de las acciones clase “B”, la Empresa ha implementado en su página Web www.else.com.pe un ícono llamado “Accionistas”, el cual puede ser utilizado por los accionistas accediendo como usuario y contraseña con el número de su DNI respectivamente.

Información Adicional a Considerar

1. Para hacer efectivo el cobro de sus dividendos, los accionistas titulares de las acciones Clase “B” indicados en el referido listado, deberán dirigirse a la Sociedad Agente de Bolsa en cuya cuenta se encuentran sus acciones anotadas.
2. Tomar en cuenta que de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV², las Sociedades Agentes de Bolsa se encuentran obligadas a devolver aquellos dividendos que no hubiesen sido cobrados por los accionistas dentro del plazo de ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la fecha de entrega³

¹ No incluye aún el monto de dividendos correspondientes al ejercicio 2024, cuyo acuerdo de distribución fue acordado en Junta Obligatoria Anual de Accionistas del pasado 25.04.2025 y se encuentra en proceso de cierre siendo la fecha de entrega establecida, el 04.06.2025.

² Artículo 6 (b) del Capítulo VI del Reglamento Interno de CAVALI aprobado mediante Resolución CONASEV N° 57-2002-EF/94.10 y sus modificatorias, vigente y aplicable al acuerdo de distribución de dividendos materia de este comunicado.

³ A continuación, se detalla las fechas de entrega determinadas conforme lo establecido en el Reglamento sobre Fecha Corte, Registro y Entrega – Resolución CONASEV N° 069-2006, para los acuerdos de distribución de dividendos aprobados de los periodos 2018 al 2024:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
(i) Dividendos del ejercicio 2018	24.05.2019
(ii) Dividendos del ejercicio 2019	13.08.2020
(iii) Dividendos del ejercicio 2020	24.05.2021
(iv) Dividendos del ejercicio 2021	25.04.2022

correspondiente. En tal sentido, luego de vencido dicho plazo y siempre que los fondos hayan sido devueltos a Electro Sur Este S.A.A., los accionistas titulares de las acciones Clase B podrán acercarse a nuestra Oficina de Valores ubicada en Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago-Cusco en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas, o contactarse al teléfono (084) 233700 Anexo 3076, con atención al Sr. Alejandro Lastra Infantas, correo electrónico alastra@else.com.pe, a fin de hacer efectivo el cobro de sus dividendos.

3. A la fecha del presente comunicado, Electro Sur Este S.A.A. ha recibido en devolución los siguientes montos por concepto de dividendos que no fueron cobrados por los respectivos titulares:
 - (i) S/. 258,688.82 por concepto de dividendos no cobrados de los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021.
 - (ii) S/. 269,303.28 por dividendos no cobrados de los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.
 - (iii) S/. 49,352.28 por dividendos no cobrados de los ejercicios económicos 2012 y 2013.
4. Se deja constancia que conforme a los acuerdos de distribución de dividendos adoptados en Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas del 6 de junio de 2016, 30 de mayo de 2017, 17 de mayo de 2018, 24 de abril de 2019, Junta Anual Obligatoria No Presencial del 17 de julio de 2020, Junta Anual Obligatoria No Presencial del 30 de abril de 2021, Junta Obligatoria Anual No Presencial del 04 de abril de 2022, Junta Obligatoria Anual del 30 de marzo de 2023, y Junta Obligatoria Anual No Presencial del 24 de abril de 2024 y Junta Obligatoria Anual No Presencial del 25 de abril de 2025, los montos de dividendos entregados por ELECTRO SUR ESTE S.A. para ser destinados al pago a los accionistas titulares de acciones Clase “B” registradas en CAVALI S.A. ICLV, ascendieron a por ejercicio a: (i) S/. 59,820.57 por utilidades del ejercicio 2014, (ii) S/. 119,714.82 por utilidades del ejercicio 2015, (iii) S/. 171,751.10 por utilidades del ejercicio 2016, (iv) S/. 146,347.46 por utilidades del ejercicio 2017, (v) S/. 158,867.88 por utilidades del ejercicio 2018, (vi) S/. 172,557.49 por utilidades del ejercicio 2019, (vii) S/. 151,268.11 por utilidades del ejercicio 2020, (viii) S/. 230,938.35 por utilidades del ejercicio 2021, (ix) S/. 261,882.44 por utilidades del ejercicio 2022, (x) S/. 276,094.41 por utilidades del ejercicio 2023.

Cuzco, 30 de mayo de 2025.

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

(v) Dividendos del ejercicio 2022	27.04.2023.
(vi) Dividendos del ejercicio 2023	29.05.2024
(vii) Dividendos del ejercicio 2024	04.06.2025